

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000052 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES, 02 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 011-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 07 de marzo del 2012, sobre programación de vacaciones del servidor nombrado Eco : **RICARDO SAAVEDRA PIZARRO**;

CONSIDERANDO :

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0000236-2011/GOB. REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de Diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Permanente de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, el mismo que entró en vigencia a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012;

Que, mediante Informe N° 011-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU de fecha 07 de marzo del 2012, la Unidad de Escalafón informa que el servidor DON RICARDO SAAVEDRA PIZARRO, no fue considerado dentro de los alcances del documento indicado en el considerando precedente, por encontrarse desempeñando funciones en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en un cargo de confianza, lo que es necesario aprobar el Rol de Vacaciones del ejercicio presupuestal 2012 del indicado servidor, de acuerdo a su declaración jurada de vacaciones adjunta a la presente resolución; y de conformidad al Capítulo IX De los Derechos de los Servidores y en su Artículo 102° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del 17 de Enero de 1990, establece el derecho a gozar de vacaciones al acumular 12 meses de trabajo efectivo, debiéndose formalizar con la respectiva resolución;

GOB. REGIONAL TUMBES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000052 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TUMBES, 02 ABR 2012

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

Que, de acuerdo a lo que estipula la DIRECTIVA N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL ROL DE VACACIONES, del servidor nombrado ECO. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO, para el mes de abril del 2012, , por los fundamentos expuestos en los considerandos de la misma;

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir , la presente resolución con conocimiento del interesado y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Archívese, Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

02 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO